

CONSULTRUCKS SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES - REFORMA- TEXTO ORDENADO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales, la modificación de contrato y su texto ordenado. 1.-Fecha de instrumento: 25-03-26 2.- Cesión de Cuotas Sociales: El Socio Agustín Osuna vende, cede y transfiere el total que tenía y le correspondía en Consultrucks S.R.L., que representan el cincuenta por ciento del capital social, es decir, la cantidad de nueve mil doscientos cincuenta (9250) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la siguiente forma: al Sr. Santiago Juvenal Pinto siete mil cuatrocientos cuotas (7400), y al Sr. Marcelo Agustín Pinto mil ochocientos cincuenta cuotas (1850), y de los votos y constituye la totalidad de la participación de la cedente en la sociedad. 3.- Datos de socio cesionario y nuevo socio: Santiago Juvenal Pinto, argentino, mayor de edad, de apellido materno Sarrias, titular del D.N.I N° 34.744.063, CUIT 23-34744063-9, nacido el 25 de agosto de 1989, de ocupación Ingeniero Industrial, de estado civil casado con María Victoria Pastoriza, domiciliado en Washington 131, casa 5, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Agustín Pinto, argentino, mayor de edad, de apellido materno Fox, titular del DNI N° 13.792.952, CUIT 20-13792952-0, nacido el 31 de agosto de 1959 , de ocupación comerciante, de estado civil casado con Mercedes Maria Sarrias, domiciliado en Las Magnolias S/N de El Rodeo, provincia de Catamarca. 4.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta mil (\$ 1.850.000,00.-) dividido en dieciocho mil quinientas (18.500) cuotas parte de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio Santiago Juvenal Pinto suscribe dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) cuotas parte de capital de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una las que representan la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil con cero centavos (\$ 1.665.000,00) y el Socio Marcelo Agustín Pinto suscribe mil ochocientos cincuenta (1850) cuotas parte de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las que representan la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil con cero centavos (\$185.000,00) . Los socios integran totalmente en efectivo las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas: de la siguiente manera: el 25% a la fecha del presente contrato y el 75 % restante dentro de los doce meses contados a partir de este acto. 5.- Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Santiago Juvenal Pinto quién se desempeñará como socio gerente.

RPJEC 2090

ARBOLITO S.R.L.

EE-2026-00009020-APPSF-PE

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

/PRORROGA/CESION DE CUOTAS.

Se hace saber que por resolución de Reunión de Socios N° 32de fecha 15/01/2026, se ha decidido

por unanimidad lo siguiente: 1) Cambio de denominación social; 2) Prorroga en el plazo de duración y 3) Cesión de cuotas sociales. En relación a lo anterior, se modifican las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del Contrato Social, las que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina LA VIECKA S.R.L. y tiene su domicilio social y legal en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.". "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de 40 años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por el tiempo que decidan por unanimidad de los socios.". "CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000.-), representado por 220 cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una. La distribución de dichas cuotas es la siguiente: El Sr. Persoglia, Edgardo Fabio suscribe 143 cuotas partes, o sea la suma de pesos ciento cuarenta y tres mil (\$143.000.-), representativas del 65% del capital social y la Sra. Florentín, María Fernanda suscribe 77 cuotas partes, o sea la suma de pesos setenta y siete mil (\$77.000.-), representativas del 35% del capital social. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo..

COD. RPJEC 2064

"CASA BOX" S.A.S.

CONSTITUCION

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 8 de marzo del año 2026 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de "CASA BOX" S.A.S., cuyos socios son MARIANA PEIRANO, argentina, apellido materno Ruiz, nacida el 20/04/1991, D.N.I. N° 35.675.833, C.U.I.T. N° 27-35675833-7, de profesión arquitecta, estado civil soltera, con domicilio en calle Alvear N.º 1525 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y, el Sr. CRISTHIAN HERNÁN RAGONE, argentino, apellido materno Devoto, nacido el 27/01/1989, D.N.I. N°34.164.194, C.U.I.T. N° 20-34164193-3, de profesión arquitecto, estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 1369 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:a) INDUSTRIAL - FABRICACIÓN Y MONTAJE: La fabricación, producción, ensamblaje, montaje industrial y prefabricación de viviendas, casas modulares, módulos habitacionales, unidades constructivas industrializadas y sistemas constructivos modulares, en cualquiera de sus etapas, materiales y -tecnologías, incluyendo estructuras metálicas, de madera, hormigón, paneles industrializados, sistemas mixtos y/o cualquier otro método constructivo presente o futuro. b) CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL: La construcción, ejecución, dirección, supervisión y realización de obras civiles, industriales y de arquitectura en general, públicas o privadas, incluyendo viviendas, conjuntos habitacionales, edificios, ampliaciones, remodelaciones, instalaciones complementarias, obras de infraestructura asociadas y obras llave en mano, tanto en terrenos propios como de terceros. c) COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de viviendas modulares, módulos habitacionales, componentes constructivos, materiales, insumos, equipamiento, maquinarias, herramientas y bienes vinculados a la actividad constructiva e industrial. La prestación de servicios de montaje en obra, instalación, mantenimiento, adecuación, adaptación, reparación y postventa de los productos fabricados o comercializados por la sociedad. d) DESARROLLOS Y PROYECTOS

INMOBILIARIOS: El desarrollo, planificación y ejecución de proyectos inmobiliarios que incorporen sistemas de construcción tradicional y/o modular o industrializada, incluyendo la promoción, construcción y comercialización de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de ochocientos mil pesos (\$800.000) representado por ochenta mil (80.000) acciones de valor nominal diez pesos (V\$N 10.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como Administrador Titular por el órgano de gobierno, quien tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad, respondiendo frente a la sociedad, los socios y terceros por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en los términos de la legislación vigente. Se deberá designar por lo menos, un Administrador Suplente, quien reemplazará al Administrador Titular en caso de ausencia, impedimento, renuncia o vacancia, asumiendo en tal supuesto idénticas facultades, deberes y responsabilidades, sin responsabilidad mientras no ejerza efectivamente el cargo. En caso de designación plural del Administrador Suplente, los mismos actuarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que se ha designado de forma unánime como Administradora Titular a MARIANA PEIRANO, argentina, apellido materno Ruiz, nacida el 20/04/1991, D.N.I. N° 35.675.833, C.U.I.T. N° 27-35675833-7, de profesión arquitecta, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alvear N° 1525 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como Administrador Suplente: a CRISTHIAN HERNÁN RAGONE, argentino, de apellido materno Devoto, nacido el 27/01/1989, D.N.I. N° 34.164.194, CUIT 20-34164193-3, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Moreno N° 1369 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Ocampo N° 1072 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

CIVALIO S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "CIVALIO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 05 de enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de María Susana, provincia de Santa Fe. 4) Socios: CINALLI, Gonzalo Federico, 42 años de edad, soltero, argentino, Zona Rural de la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, DNI 30380142; y PALMIERI, Tatiana Rosalía, 39 años de edad, soltera, argentina, Zona Rural de la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, DNI

32114190. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: 1) TRANSPORTE: Transporte terrestre de cargas, nacional o internacional, de toda mercadería susceptible de ser transportada incluyendo la gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre creado o a crearse en el futuro de propiedad de la sociedad o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 2) AGROPECUARIAS: Producción, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, animales y animales en granja, y cualquier otra explotación relacionada con la actividad agrícola-ganadera en establecimientos rurales propios o de terceros arrendados; prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, que se enumeran como ejemplo, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación del suelo en general. 7) Capital social: Es de pesos diez millones (\$10.000.000.-) divididos en diez millones (10.000.000.-) de acciones de pesos uno (\$1.-). 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador y Representante Titular, a tal fin se designa al Sr. CINALLI, Gonzalo Federico, D.N.I. N° 30.380.142 y un Administrador y representante suplente, a tal fin se designa a la Sra. PALMIERI, Tatiana Rosalía, D.N.I. N° 32.114.190 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

RPJEC 2049-

BRITEX S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "BRITEX S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 03 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: PABLO ARGENTINO BRITES, DNI N° 16.401.244, CUIT N.º 20-16401244-2, argentino, nacido el 21/11/1962, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Jorge Newbery 8800, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico:pablobrites62@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación, comercialización al por mayor y menor y a la distribución de prendas de vestir formal e informal, sus accesorios y materias primas necesarias, indumentaria, y accesorios deportivos, calzados, bijouteri, talabartería y marroquinería. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 7) Capital social: El capital social es de setecientos quince mil seiscientos pesos (\$715.600.-), representado por setenta y un mil quinientos sesenta (71.560.-) acciones de pesos diez (\$10), valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador y representante titular: PABLO ARGENTINO BRITES, DNI Nro. 16.401.244 y representantesuplente: GISEL ANDRÉS, DNI N° 32.219.158, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada con domicilio en

calle Av. Jorge Newbery 8800, lote 71, Country Aldea Lago de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico giselandres@gmail.com. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 2050-

OPCOINSER S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "OPCOINSER S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 24 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: JULIETA ITQUIN, argentina, soltera, nacida el 04 de septiembre de 2006, D.N.I. Nº 47.331.801, CUIT 27-47331801-1, de profesión estudiante, con domicilio en calle España 2133 9º, Rosario, Provincia de Santa Fe y MARIA TERESA PICABEA, argentina, divorciada, nacida el 30 de junio de 1967, D.N.I. Nº 18.107.359, CUIT 23-18107359-4 de profesión empleada, con domicilio en calle Malabia 992 Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la intermediación de servicios de prestaciones médicas, organización y contratación de servicios de salud, actuando como puente entre beneficiarios (pacientes/obras sociales) y prestadores finales (médicos, clínicas, laboratorios). Incluye la administración de cartillas, auditoría, facturación y la facilitación del acceso a prestaciones médicas, sanatoriales y odontológicas. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil), representado por ochenta mil (80.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se resuelve por unanimidad designar como ADMINISTRADORA TITULAR a la señora JULIETA ITQUIN, D.N.I. 47.331.801 y ADMINISTRADORA SUPLENTE a la señora MARIA TERESA PICABEA DNI 18.107.359. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 7 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2088-

MASCIOTRA FIEDLER
SOLUCIONES AVICOLAS
S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "MASCIOTRA FIEDLER SOLUCIONES AVICOLAS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: BRUNO ROBERTO MASCIOTRA, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1985, estado civil estado civil divorciado según expte 21-11469428-9, Juzgado Unipersonal de Familia N° 6 Secc. Única de Rosario, comerciante, domiciliado en calle Maida 4620, de la ciudad de Rosario (CP 2000), provincia de Santa Fe, DNI N°31.535.381, CUIT 20-31535381-6, correo electrónico, mfbrunoindiv@gmail.com ; y el Señor WALTER OMAR FIEDLER, argentino, nacido el 5 de Marzo de 1989, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliad en calle Gutiérrez 66 Piso 2 Dpto 2 N7, de la ciudad de Rosario (CP 2000), provincia de Santa Fe, DNI N.º 34.166.270, CUIT 20-34166270-3, correo electrónico, mfwalterindiv@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de insumos, maquinarias y herramientas para la actividad agropecuaria, avícola, porcina y afines; como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico, consultoría integral y asistencia profesional en materia de producción, gestión y optimización de dichas explotaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones), representado por 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones), representado por 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

RPJEC 2068-

MAO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "MAO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: AGUSTIN OSUNA, argentino, mayor de edad, de apellido materno Girauo, titular del D.N.I. N° 39.950.010, CUIT 23- 39950010-9, de ocupación comerciante, nacido el 09 de agosto de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 Piso 25 Dpto. 1 de la localidad de Rosario, y MILAGROS OSUNA, argentina, mayor de edad, de apellido materno Girauo, titular del D.N.I N.º 42.327.862, CUIT 27-42327862-0, nacida el 07 de julio de 2000, de ocupación comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 Piso 25 Dpto. 1 de Rosario. 5) Duración: El término de duración se fija en veinticinco (25) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Servicios de gestión y logística por cuenta propia o mediante la contratación de terceros, en transporte de carga -inclusive refrigerada- de corta media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, almacenamiento, depósito y lavadero, como así la exportación e importación de mercaderías, y desarrollar actos enmarcados en franquicia comercial, tener marcas u otros derechos a su nombre, y demás servicios destinados a la realización del objeto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones), representado por 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de pesos mil (\$1000,-) de valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Agustín Osuna y Milagros Osuna, quienes se desempeñarán como socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente tiene todas las facultades para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 art. 9. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 2073-

SOLDADO HEROICO S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "SOLDADO HEROICO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MARCIA ABRAMOVICH, Documento Nacional de Identidad número 34.588.425, CUIT N° 23-34588425-4, argentina, de 36 años de edad, nacida el 15-07-1989, de profesión Licenciada en Comunicación Social, de estado civil soltera, con domicilio en calle Urquiza 2390 - 6°C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico abramovich.marcia@gmail.com y LUCÍA SEISAS, Documento Nacional de Identidad número 29.449.520, CUIT N°27-29449520-2, argentina, de 43 años de edad, nacida el 29-06-1982, de profesión arquitecta, de estado civil soltera, con

domicilio en calle Colon 1275 - 2°A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico luciaseisas@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa (90) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, gestionar, operar y administrar restaurantes, bares, cafeterías y servicios de catering. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La directora titular será la sra Marcia Abramovich, DNI 34.588.425, CUIT 23-34588425-4, y la directora suplente será la sra Lucía Seisas, DNI 29.449.520, CUIT 27-29449520-2 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

RPJEC 2078-

FUNDAR VIDA CLINICA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "FUNDAR VIDA CLINICA S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MACHÍN MARTÍN, argentino, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1983, D.N.I. 30.180.710, C.U.I.T. 20-30180710-5, casado con Nora Malvina Garzia, con domicilio en Av. Madero 781 de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; GARZIA NORA MALVINA, argentina, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1982, D.N.I. 29.667.173, C.U.I.T. 27-29667173-3, casada con Martín Machín, con domicilio en Av. Madero 781 de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; MORESCO ARIEL, argentino, comerciante, nacido el 22 de enero de 1967, D.N.I. 18.043.548, C.U.I.T. 20-18043548-5, casado con Karim Laura Grassi, con domicilio en calle Servando Bayo 1098, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MORESCO ANDRÉS JORGE, argentino, comerciante, nacido el 04 de noviembre de 1995, D.N.I. 39.120.619, C.U.I.T. 20-39120619-9, soltero, con domicilio en calle Eva Perón 8526, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y GRASSI KARIM LAURA, argentina, comerciante, nacida el 02 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.400.875, C.U.I.T. 27-22400875-4, casada con Ariel Moresco, con domicilio en calle Eva Perón 8526, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la promoción, desarrollo y ejecución de programas terapéuticos y tratamientos de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción social de personas con consumo problemático de sustancias y otras adicciones, tales como alcoholismo, drogadependencia, ludopatía y conductas adictivas en general. Asimismo, tendrá por objeto el tratamiento integral de personas con patologías psiquiátricas, psicológicas y conductuales, mediante la implementación de dispositivos de salud adecuados según diagnóstico médico psiquiátrico y psicológico, incluyendo tratamientos individuales, grupales y/o interdisciplinarios, mediante las modalidades de atención ambulatoria, hospital de día, internación, terapias grupales e individuales, y cualquier otro dispositivo terapéutico autorizado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este contrato social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$4.000.000,00 (pesos cuatro millones), representado por cuatro mil (4000) cuotas de valor nominal mil pesos (\$1000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a ARIEL MORESCO y a ANDRÉS JORGE MORESCO, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 29 de Febrero de cada año.

RPJEC 2085-

LA UNIÓN DEL NORTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS ENTRE SOCIOS

RETIRO DE SOCIO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que LA UNIÓN DEL NORTE S.R.L. S/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social (Cláusulas 4ª-Capital Social). Se hace saber que por instrumento privado del 9 de diciembre de 2025 se produjo la cesión de la totalidad de cuotas de Capital que la cedente Analía Valeria BROLLO tenía en LA UNION DEL NORTE S.R.L., a saber: a.- Se han transferido las trescientas (300) cuotas sociales de propiedad de Analía Valeria BROLLO de la siguiente manera: a.- la cantidad de cuarenta y dos (42) cuotas sociales al socio Avelino Pedro Brollo, D.N.I. N° 14.278.580, CUIT N° 20-14278580-4, nacido el 26 de agosto de 1961, de 63 años, casado en primeras nupcias, productor agropecuario; b.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales a la socia Gisela Beatriz Masin, D.N.I. N° 35.770.075, C.U.I.L. N° 27 - 35770075 - 8, nacida el 14 de noviembre de 1990, de 34 años de edad, argentina, casada, domiciliada en Zona Rural - Km. 407 del distrito Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión empleada; c.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales a la socia Emilce Anais Virili, D.N.I. N° 40.968.120, C.U.I.L. N° 23 - 40968120 - 4, nacida el 22 de junio de 1998, de 27 años de edad, argentina, soltera, domiciliada en Zona Rural - Km. 407 del distrito Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión estudiante; d.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales al socio Federico Luciano Stechina, D.N.I. N° 35.770.442, C.U.I.T N° 20 - 35770442 - 2, nacido el 12 de julio de 1991, de 34 años de edad, argentino, soltero, domiciliado en Zona Rural s/n° - Isleta Sur - Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión médico veterinario; e.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales al socio Alfredo Gabriel Quarín, D.N.I. N° 24.132.148, C.U.I.L. N° 20 - 24132148 - 8, nacido el 1 de marzo de 1975, de 50 años, casado en primeras nupcias, domiciliado en Ruta Nacional 11- Km 871 - B° EFA de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión empleado; f.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales a la socia Mariela Carina Pividori,

D.N.I. N° 23.257.564, C.U.I.L. N° 27 - 23257564 - 1, nacida el 18 de setiembre de 1973, de 51 años, casada en primeras nupcias, domiciliada en Zona Rural Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión docente; g.- la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales a la socia Pividori Silvia del Carmen, DNI N° 17.112.181, CUIT 27-17112181-2, nacida el 16 de julio de 1965, divorciada, domiciliada en Maipú 1575 de Villa Ocampo, de profesión empleada. Como consecuencia de la Cesión de Cuotas y la decisión unánime de aumentar el Capital Social, la cláusula modificada queda redactada como sigue: CUARTA: CAPITAL: el capital social se fija en la suma de pesos veinticinco millones doscientos mil (\$ 25.200.000.-) dividido en dos mil quinientos veinte (2.520) cuotas sociales de \$ 10.000.- (pesos diez mil) valor nominal cada una, suscriptas según el siguiente detalle: I) El Señor Avelino Pedro Brollo trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); II) La Señora Gisela Beatriz Masín trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); III) La Señora Mariela Carina Pividori trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); IV) La Señora Silvia del Carmen Pividori trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); V) El Señor Alfredo Gabriel Quarín trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); VI) El Señor Federico Luciano Stechina trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil); VII) La Señora Emilce Anais Virili trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una lo que hace un total de \$ 3.600.000.- (pesos tres millones seiscientos mil). El capital es integrado con capitalización de los resultados no asignados conforme el Balance General al 31 de diciembre.

RPJEC 2080.-

OBRAS Y SERVICIOS S.A.

EE-2026-00013794-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OBRAS Y SERVICIOS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°30 de fecha 06.10.2024 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Padinger Edgardo y Director Suplente: Thea Leandro. Posteriormente mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°31 de fecha 9 de mayo de 2025 se tomo conocimiento de la renuncia de los directores mencionados previamente procediendose a su aceptación y para luego designar a los nuevos integrantes del Directorio por el término de mandato restante, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: Vanina Alejandra Wozniak, DNI 30.436.441, CUIT 27-30436441-1, nacida el 29/09/1983, soltera, Técnica en Administración, con domicilio en calle Hohenfels 1335, depto. 2, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Silvia Magdalena Rivadeneira, DNI 12.911.314, CUIL 27-12911314-1, nacida el 10/10/1958, viuda, Jubilada, con domicilio en calle

Hohenfels 1308, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Las directoras designadas aceptaron sus cargos constituyendo domicilio especial en los indicados precedentemente y declarando no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades legales para el ejercicio de los mismos.

COD. RPJEC 2070.

DEL VECCHIO HERMANOS S.A.

EE-2026-00027722-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DEL VECCHIO HERMANOS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que Por Acta Asamblea Ordinaria N°6 de fecha 6 de abril de 2026 se procedió a la renovación de Directorio y asignación de cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director titular, Leandro Del Vecchio, DNI N°33.055.825, CUIT 20-33055825-4, casado, Ingeniero Civil, argentino, nacido el 01/06/1987, con domicilio en calle Molina N°1217 de la ciudad de Correa, Santa Fe ;Vicepresidente y Director titular, Marco Del Vecchio, DNI N° 29.389.194, CUIT N° 20-29389194-0, argentino, nacido el 13/06/1982, soltero, empleado, domiciliado en calle La Plata N° 1449 de la ciudad de Carcarña, Santa Fe; Director Suplente, Alfredo Del Vecchio, DNI N° 30.561.366, CUIT N° 20-30561366-6, casado, abogado, argentino, nacido el 23/06/1984, domiciliado en calle Parana N°1051 de la ciudad de Carcarña, Santa Fe, todos fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Molina N° 1217 de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 2082.

DECOR S.A.

EE-2025-00028079-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DECOR S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que en fecha 4 de Junio de 2025, se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de DECOR S.A. y por unanimidad deciden renovar en sus cargos a los actuales integrantes del Directorio. Por ende designan, por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio al Sr. Héctor Mario Torres, argentino, nacido el 21 de Abril de 1978, titular del DNI N° 26.609.040 y CUIT N° 20-26609040-5, de apellido materno Ré, casado en primeras nupcias con Mariana Celeste Soldani, empresario, domiciliado en Juan B. Justo N° 9241 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente al Sr. Héctor Mario Torres, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1947, titular del DNI N° 6.074.939 y CUIT N° 20-06074939-7, apellido materno Furlong, soltero, Empresario, domiciliado en Aguaribay Nro. 8692 de la Ciudad de Rosario, quienes aceptan el cargo para el que fueran

designado fijando domicilio especial en calle Aguaribay N°8692 de la ciudad de Rosario.

COD. RPJEC 2082.

PASO DEL MOLLE S.A.

EE-2026-00024778-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PASO DEL MOLLE S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por asamblea de fecha 9 de febrero de 2026 que contó con la presencia de la totalidad del capital social y se resolvió por unanimidad lo siguiente: Desginar por el plazo de tres ejercicios a los integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma, Presidenta y Directora Titular a la Sra. Rocio de los Milagros Ingaramo, DNI 23.164.404, CUIT 27-23164404-6, divorciada, argentina, nacida el 19/08/1973, con domicilio en calle Jose Ingenieros N°632 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Agustín Carlos Tita, DNI 29.176.513, CUIT 20-29176513-1, argentino, soltero, nacido 21/10/1981, con domicilio en calle Av. Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. Ambos directores aceptan el cargo para el cual fueron elegidos y fijan domicilio especial en calle Jose Ingenieros N°632 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. Además se resolvió la prórroga de la duración de la sociedad por el término de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción de la misma. Reforma Estatutaria y Texto Ordenado: Como consecuencia de la prórroga, se modificó el Artículo Segundo del contrato social quedando redactado de esta forma, ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Asimismo, los socios aprobaron un nuevo Texto Ordenado del Estatuto de "PASO DEL MOLLE S.A."

COD. RPJEC 2072.

ERO CONSTRUCTORA S.A.

AUTORIDADES

ERO CONSTRUCTORA S.A INSCRIPCION AUTORIDADES Socio: Edilizia S.A inscrita en el Registro Público de Rosario, en T° 96 F° 4637 y N° 218 de fecha 1 de Abril del año 2015; NICOLAS MARTIN RUGGIERO, apellido materno Márquez, de nacionalidad argentino, DNI N° 29.953.742, CUIT N° 20-29953742-1, de ocupación ingeniero civil, nacido 7/01/1983, estado civil soltero, con domicilio en calle Mazza 1381 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Sra. JIMENA LUCIANA ALVAREZ, apellido materno, DNI 32.166.188, CUIT 27-32166188-8, nacida el 6/02/1986, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Ingeniera civil y arquitecta, domiciliada en calle Dorrego N° 585 de la Ciudad de Rosario Y el Sr. Simón Villavicencio, DNI N° 27.971.353, CUIT N° 20-27971353-3, nacido el 14/05/79, de estado civil divorciado, profesión arquitecto,

domiciliado en Ruta 345 N°4444 Funes. Santa Fe Fecha del Instrumento de constitución: inscripta en el Registro Público de Rosario, en T° 95 F° 4289 y N° 219 de fecha 25 de Marzo del año 2014 Denominación Social: ERO CONSTRUCTORA S.A Domicilio: Baigorria 1170. Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Proyecto, dirección, construcción y mantenimiento de casas, edificios, infraestructuras y obras de ingeniería y arquitectura, en el ámbito público como privado, a través de profesionales matriculados habilitados con incumbencia en el ejercicio de tales actividades. La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19550 Acta designación de autoridades: fecha 27/10/2025 Composición de los órganos de administración: El órgano de administración estará compuesto por una única Directora Titular a la Sra. Jimena Luciana Alvarez, DNI 32.166.188, CUIT 27-32166188-8, nacida el 6/02/1986, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Ingeniera civil y arquitecta, domiciliada en calle Dorrego N° 585 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Nicolás Martin Ruggiero, DNI 29.953.742. CUIT 20-29953742-1, nacido el 7 de enero de 1983, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Mazza 1381, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes ejercerán sus cargos durante los ejercicios económicos comprendidos entre el 1/7/25 al 30/6/2028

FESTUCA S.A.

AUTORIDADES

EDICTO FESTUCA S.A. DIRECTORIO Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2025 se procedió a la elección del actual directorio de FESTUCA S.A. que completará el mandato por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: MARIA ELISA ALVAREZ -Presidente- argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-13093059-5; FEDERICO ALVAREZ - Vicepresidente- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, casado en primeras nupcias con Sofía Casals, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 23-34238717-9; SABINO JAVIER ALVAREZ -Vocal Primero - argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 20-32962826-5; ANA MARIA MARTINEZ -Vocal Segundo- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, viuda, comerciante, con DNI. N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-11874530-8; GRISELDA ALVAREZ -Vocal Tercero- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI. N° 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 KENTUCKY - UNIDAD 35, Funes, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-21523312-5; GASTON MENICOCCI -Director Suplente- , argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, casado en primeras nupcias con Estefanía Mothe, comerciante, con DNI. N° 31.103.976, domiciliado en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 20-31103976-9.

CASTRO S.A.

AUTORIDADES

CASTRO S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente N° Año 2026 CASTRO S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N° 96. Director Titular - Presidente: Sr. Ricardo Castro, argentino, nacido el 20 de enero de 1955, apellido materno "Berrotarán", D.N.I. N° 11.306.467, C.U.I.T. N° 20-11306467-7, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Liliana Elisa Giordano, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1820 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Sr. Diego Manuel Castro, argentino, nacido el 3 de marzo de 1979, apellido materno "Giordano", D.N.I. N° 27.039.363, C.U.I.T. N° 20-27039363-3, de profesión Contador Público Nacional, divorciado según sentencia de fecha 05/11/2020 "CASTRO, Diego Manuel y otros s/ Divorcio" (CUIJ 21-23627378-1) del Juzgado de Familia 1ra Instancia de Santa Fe, domiciliado en Operto N° 135 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Sr. Martín Ricardo Castro, argentino, nacido el 20 de enero de 1984, apellido materno "Giordano", D.N.I. N° 30.811.371, C.U.I.T. N° 20-30811371-0, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Estanislao López N° 2841 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; y Sr. Agustín Castro, argentino, nacido el 6 de mayo de 1989, apellido materno "Giordano", D.N.I. N° 34.673.601, C.U.I.L. N° 20-34673601-2, de profesión Licenciado en Marketing, soltero, domiciliado en calle Magdalena de Lorenzi N° 1244 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Directora Suplente: Abril Castro, argentina, nacida el 13 de octubre de 1999, apellido materno "Rivarosa", D.N.I. N° 42.125.855, C.U.I.T. N° 23-42125855-4, Técnica Superior en Gastronomía, soltera, domiciliada en calle Operto N° 135, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela/...../2026.

JOPEGO S.A.

AUTORIDADES

"JOPEGO S.A" DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente N°... Año 2026, JOPEGO S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N° 3. Como Director Titular - Presidente: Sr. Josué Andrés Gobbi, apellido materno "Marega", nacido el 16 de marzo de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.621.155, C.U.I.L. N° 24-30621155-9, casado en primeras nupcias con Gisela Viviana Goi, comerciante, argentino, domiciliado en Calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; como Director Titular - Vicepresidente: Sr. Ezequiel Andrés Gobbi, apellido materno "Marega", nacido el 10 de Abril de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.746.418, C.U.I.L. N° 20-34746418-0, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y como Directores

Suplentes: Sra. Mayra Raquel Gobbi, apellido materno "Marega", nacida el 20 de agosto de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.336.217, C.U.I.L. N° 27-27336217-2, soltera, docente, argentina, domiciliada en Calle 21 N° 241 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y Sra. Aldana Andrea Gobbi, apellido materno "Marega", nacida el 07 de enero de 1993, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.796.858, C.U.I.L. N° 27-36796858-9, soltera, licenciada en kinesiología, argentina, domiciliada en Calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Santa Fe/...../2026.

ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L.

CUIT N° 30-71365330-2

CESIÓN DE CUOTAS, MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL, RENUNCIA DE GERENTE, DESIGNACIÓN DE NUEVOS SOCIOS GERENTES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado con fecha 20 de octubre de 2025, los Sres. RAÚL EUGENIO RACCOSTA, DNI N° 12.944.996, y CINTIA ANDREA LO PILATO, DNI N° 30.256.494, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad en ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L., a favor de los Sres. MARCELO CLAUDIO TROYANO, DNI N° 17.462.370, ARIEL OMAR ABRILE, DNI N° 28.199.387, y LEONEL LUCAS LO PILATO, DNI N° 36.266.569. Como consecuencia de dicha cesión, el capital social de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por 1.000 cuotas sociales de \$100 cada una, quedó integrado de la siguiente manera: A) MARCELO CLAUDIO TROYANO, titular de 700 cuotas sociales, equivalentes a \$70.000; B) ARIEL OMAR ABRIL, titular de 150 cuotas sociales, equivalentes a \$15.000; C) LEONEL LUCAS LO PILATO, titular de 150 cuotas sociales, equivalentes a \$15.000.

Asimismo, se dejó constancia de la renuncia del socio gerente saliente, Sr. RAÚL EUGENIO RACCOSTA, y la designación como nuevos socios gerentes de los Sres. ARIEL OMAR ABRILE y LEONEL LUCAS LO PILATO, quienes aceptan el cargo conforme a derecho.

Por el mismo acto, los socios resolvieron modificar las cláusulas Sexta y Séptima del contrato social, relativas a la dirección, administración y uso de la firma social, que quedó redactada de la siguiente forma:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, y en caso de que la misma sea plural, la actuación de estos será a la orden indistinta, añadiendo que los socios que ejercerán el cargo de gerente contarán con amplias facultades para el cumplimiento de su mandato.-

USO DE LA FIRMA SOCIAL

Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, debiendo suscribir su firma debajo de la denominación ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L. Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en provecho propio o en concepto de garantías o terceros.-

Asimismo, se resolvió el cambio de sede social, que pasa a fijarse en calle Mister Ross N° 460, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en reemplazo del anterior domicilio sito en Paraguay N° 5351.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 6 días del mes de mayo de 2026.-

EL JACARANDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que los socios de la firma "EL JACARANDA S.A." Sres. Sr. Sonogo Federico Eduardo, DNI N° 25.499.865; Andrés Gustavo Sonogo, DNI N° 22.418.873 y María Gabriela Sonogo DNI N° 20.144.624; procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Noviembre de 2025, proponiéndose como PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. Sonogo Federico Eduardo, D.N.I N° 25.499.865; C.U.I.T N° 20-25499865-7, con domicilio especial constituido en calle Santa Fe N° 965 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: Sonogo María Gabriela, D.N.I N° 20.144.624, C.U.I.T 23- 20144624-4, con domicilio especial constituida en calle Pasaje Zavalla N° 3707 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga, quienes aceptan

RPJEC 2062

SAN GUILLERMO S.A.

AUTORIDADES

SAN GUILLERMO S.A. DESIGNACION DE DIRECTORES Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 67 del 15 de Abril de 2026 por tres ejercicios y en los siguientes cargos: DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE: MARIA CRISTINA GUILLERMINA KIRCHHOFF, DNI N° 5.448.613, con domicilio en Ruta 34 S4444 de la localidad de Funes, CUIT 27-05448613-3. DIRECTOR TITULAR - VICE PRESIDENTE: JUAN FEDERICO NICOLÁS LONCAR, DNI N° 14.688.729, con domicilio en Calle Entre Ríos N° 156, de la localidad de María Teresa, CUIT 20-14688729-6. DIRECTOR SUPLENTE: BARKER KEVIN NOEL AQUILES, DNI N° 20.607.771, con domicilio en Santa Fe N° 869 de la localidad de María Teresa, CUIT 20-20607771-9. Los presentes aceptan los cargos propuestos y fijan sus domicilios en los arriba mencionados.

MOLINO CHABAS S.A.

SINDICATURA

Se hace saber que en la Asamblea Unánime de fecha 28 de febrero de 2026 el Sr. Síndico Titular Guillermo Falcinelli presentó su renuncia y en su lugar fue designado para que ocupe el cargo hasta el 28/02/2028 el Sr. Simón Mariano Nuñez, DNI 38/240.924, CUIT 20-38240924-9, soltero, con domicilio en calle Córdoba 1070 de la ciudad de Bigand, Santa Fe, de profesión contador.

FEMME S.R.L

EE-2026-00031232-APPSF-PE.

Se hace saber que los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE "FEMME S.R.L" Fecha de cesiones: 28/04/2026 CESIÓN DE CUOTAS: OLIVERA Hernán Matías, argentino, D.N.I N° 25.126.613, C.U.I.T N° 20- 25126613-2, comerciante, casado con Barrera Julia Paola, quien presente en este acto otorga asentimiento conyugal, nacido en fecha 05/04/1976, domiciliado en calle Salta 2556 de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe; y la Sra. BARRERA Julia Paola, argentina, D.N.I N° 25.904.163, C.U.I.T N° 27-25904163-0, comerciante, casada con Olivera Hernán Matías, quien presente en este acto otorga asentimiento conyugal, nacida en fecha 30/07/1977, domiciliada en calle Salta N° 2556 de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, son la parte TRANSMITENTE de las cuotas sociales de FEMME S.R.L; y PORRO Evangelina Inés, argentina, D.N.I N° 31.117.169, C.U.I.T N° 27-31117169-6, productora de seguros, de estado civil viuda, nacida en fecha 06/12/1984, domiciliada en calle San Martín 1775, piso 13, dpto. A de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe; y el Sr. GONZALEZ Ramiro Alvaro, argentino, D.N.I N° 25.497.473, C.U.I.T 20-25497473-1, empleado público, de estado civil divorciado, nacido en fecha 04/12/1976, domiciliado en Ruta S/N, Cayastá, Dto. Garay, Provincia de Santa Fe, son los adquirentes de las cuotas objeto de esta transmisión. LOS CEDENTES" ceden, venden y transfieren, según lo establecido de mutuo acuerdo en el acta de Reunión de Socios N° 27 del corriente año de "FEMME S.R.L.", sin restricciones ni limitación alguna, colocando en su lugar y grado a "LOS CESIONARIOS" la cantidad total de mil (1000) cuotas sociales, a pesos diez con 00/100 (\$10,00) cada una, sumando en total pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00), de la siguiente manera: a) El Sr. OLIVERA Hernán Matías, cede, vende y transfiere la cantidad de quinientas (500) cuotas, de valor pesos diez con 00/100 (\$10,00) cada una, ó sea la suma total de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00), al Sr. GONZALEZ Ramiro Alvaro; b) La Sra. BARRERA Julia Paola, cede, vende y transfiere la cantidad de quinientas (500) cuotas, de valor pesos diez con 00/100 (\$10,00) cada una, ó sea la suma total de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00), a la Sra. PORRO Evangelina Inés. El Estatuto societario quedará redactado de la siguiente manera: "III-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION DEL CAPITAL: El Capital Social mencionado en la cláusula Cuarta de este contrato se fija en la suma de \$10.000 (Pesos diez mil), dividido en 1000 (un mil) cuotas de \$10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a GONZALEZ RAMIRO ALVARO, suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$5.000.00 (cinco mil pesos) y PORRO EVANGELINA INES suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$5.000.00 (cinco mil pesos). Asimismo, renuncian los cedentes al cargo de gerentes y se designa en su lugar a PORRO, Evangelina Ines.

“LA LUISANA” S.A.

AUTORIDADES

“LA LUISANA” S.A. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Complimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria - Acta Nº 10 del 15 de octubre de 2025 se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel Lombardo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de febrero de 1973, D.N.I. Nº 23.061.410, CUIT Nº 20-23061410-6, casado en segundas nupcias con Virginia Paola Santamaria, de profesión Médico, domiciliado en calle Necochea Nº 2326, de la ciudad de Cañada de Gómez. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Lombardo, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1975, D.N.I. Nº 24.239.469, CUIT Nº 20-24239469-1, casado en primeras nupcias con Verónica Umer, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Derqui Nº 2242, de la ciudad de Cañada de Gómez. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2028, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Boulevard Centenario Nº 2172, de la ciudad de Cañada de Gómez. EL DIRECTORIO (Publicación por un día)

GRUPO PICADORA PROGRESO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Expediente nº 11702-0005945-4. . Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº39 de fecha 05/09/2025 de GRUPO PICADORA PROGRESO S.A. se han designado las autoridades del Directorio y distribuido los cargos mediante Acta Nº91 de Directorio de fecha 08/09/2025, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Heymo, DNI 13.367.665, CUIT 20-13367665-2, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 19 de julio de 1959, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Progreso, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Federico Daniel Sieber, DNI 23.550.191, CUIT 20-23550191-1, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 16 de noviembre de 1973, ingeniero, domiciliado en calle Laprida 3363, Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Oscar Carlos Burgi, DNI 14.634.216, CUIT 20-14634216-8, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 6 de enero de 1962, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Progreso, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

FREE WAY S.R.L.

EE-2025-00040552-APPSF-PE.

- Aporte al Dominio Fiduciario - Modificación de Contrato Social - Texto Ordenado En fecha 18 de noviembre del año 2025, la Sra. MARIA MÓNICACAREY transfirió el dominio fiduciario, en favor de "MONLUVES S.A.S." (CUIT 30-71885402-0, con Estatutos inscriptos el 14/01/2025 al Tomo 106 Folio 185 Nro 33 de "Estatutos" del Registro Público de Rosario, con domicilio legal en Avenida Belgrano No. 998, piso 6, de Rosario) -quién lo aceptó y recibió en su calidad de "Fiduciaria" del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION MMC"- del dominio pleno de la cantidad de 1.250 cuotas sociales de la sociedad Free Way S.R.L., de valor nominal \$ 100.- (pesoscien) cada una, que representan el 50% del total del capital social de FREE WAY S.R.L. En virtud de la transferencia realizada, se modificó la cláusula quinta del contratosocial, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en 2.500 (dosmil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: la sociedad MONLUVES.A.S. -en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso de Administración MMC-, la cantidad de 1.250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cadauna, o sea \$ 125.000.- (Pesos Ciento Veinticinco Mil) y el señor EDUARDO JORGE CAREY, la cantidad de 1.250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, o sea, \$ 125.000.- (Pesos Ciento Veinticinco Mil)." En virtud de la misma se emitió nuevo Texto Ordenado en fecha 18/11/2025 de la sociedad FREEWAY S.R.L.

COD. RPJEC 2075

GRUPO AYOLAS S.A. -

CONSTITUCIÓN

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 17 de Marzo de 2026 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GRUPO AYOLAS" S.A., cuyos socios son CRISTIAN WALTER LE BIHAN, argentino, de apellido materno Domínguez, nacido el 13/09/1968, D.N.I. N° 20.298.006, C.U.I.T. N° 20-20298006-7, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Edit Molinaro, domiciliado en Uruguay N° 1636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MAGALI EDIT LE BIHAN, argentina, de apellido materno Molinaro, nacida el 05/08/1996, D.N.I. N° 39.754.244, C.U.I.T. N° 27-39754244-6, de profesión abogada, estado civil soltera, domiciliada en Uruguay N° 1636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; JOAQUIN VICTOR LE BIHAN, argentino, de apellido materno Molinaro, nacido el 24/06/1998, D.N.I. N° 41.255.691, C.U.I.T. N° 20-41255691-8, de profesión contador público, estado civil soltero, domiciliado en Uruguay N° 1636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y AIME LE BIHAN, argentina, de apellido

materno Molinaro, nacida el 30/08/2003, D.N.I. Nº 45.265.265, C.U.I.T. Nº 27-45265266-3, estudiante, estado civil soltera, domiciliada en Uruguay Nº 1636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años contados a partir de su constitución. La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, intermediación, almacenamiento, depósito, fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista de repuestos, autopartes, accesorios, componentes, piezas, motores, neumáticos, lubricantes, fluidos, baterías, herramientas, equipamiento y demás insumos destinados a automotores, vehículos utilitarios, maquinaria vial, camiones, acoplados y semirremolques. Asimismo, la compra, venta, distribución y comercialización de insumos, repuestos, maquinarias, implementos, herramientas, accesorios y equipos destinados al agro, al campo y a la actividad agropecuaria en general, incluyendo maquinaria agrícola, repuestos para tractores, cosechadoras, sembradoras, pulverizadoras y demás equipos vinculados a la producción rural; B) Importación y Exportación: La importación y exportación de los bienes mencionados precedentemente, pudiendo actuar como importadora y exportadora directa, efectuar operaciones de comercio exterior, realizar despachos aduaneros, gestionar licencias, registros y autorizaciones ante organismos nacionales y provinciales competentes, y celebrar contratos vinculados con el comercio internacional; C) Representaciones y Servicios Complementarios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias y distribuciones de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con los rubros indicados. Brindar servicios de asesoramiento técnico y comercial relacionados con los productos comercializados. D) Inversión y administración de participaciones en otras sociedades: Mediante la adquisición, tenencia, administración, disposición y negociación de acciones, cuotas sociales y demás valores representativos de capital de sociedad constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero. A tales fines podrá ejercer los derechos inherentes a su carácter de socia o accionista, incluyendo la participación en la administración y dirección de las sociedades participadas, así como realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera autorización especial, en tanto la sociedad no obtenga las habilitaciones correspondientes. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la constitución de garantías reales y personales, celebrar contratos de colaboración empresaria, participar en otras sociedades, adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles vinculados a su actividad. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000.-), representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como Administrador Titular por el órgano de gobierno, quien tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad, respondiendo frente a la sociedad, los socios y terceros por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en los términos de la legislación vigente. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente quien reemplazará al Administrador Titular en caso de ausencia, impedimento, renuncia o vacancia, asumiendo en tal supuesto idénticas facultades, deberes y responsabilidades, sin responsabilidad mientras no ejerza efectivamente el cargo. En caso de designación plural del Administrador Suplente, los mismos actuarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha fijado en TRES (3) la cantidad de directores titulares y en UNO (1) la cantidad de directores suplentes, quienes durarán en funciones TRES (3) ejercicios, designándose como PRESIDENTE al Dr. CRISTIAN WALTER LE BIHAN; VICEPRESIDENTE al CPN JOAQUIN VICTOR LE BIHAN; DIRECTORA TITULAR a la Dra. MAGALI EDIT LE BIHAN y DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. AIME LE BIHAN, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Uruguay Nº 1636 de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día

31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Dorrego Nº 1717 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2060

GLOBAL EMPRESARIA S.A

. Nombramiento de Directorio Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 05 de abril de 2024 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: MAXIMILIANO ALBERTO RUSSO, argentino, nacido el 13/02/1976, DNI Nro. 25.007.347, conCUIT: 20-25007347-0, abogado, casado, con domicilio en calle España 882 piso 9 de Rosario; Director Suplente: JIMENA GARCIA, argentina, DNI Nro. 25.729.596, con CUIT: 27-25729596-1, empleada, soltera, con domicilio en calle Ruta Nacional Nº 34 s 4444 lote 342 de Funes Los directores fijan domicilio especial en calle Av. Pellegrini1291 piso 01-02 de la ciudad de Rosario. RPJEC 2074

INSTITUTO RIZZOLI SRL -

RECONDUCCION

INSTITUTO RIZZOLI S.R.L. Reconducción de la Sociedad Modificación Cláusula 2° del Contrato Social Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que INSTITUTO RIZZOLI S.R.L. RECONDUCCIÓN SOCIETARIA: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad el 23 de febrero del año 2026, los socios acuerdan por unanimidad RECONDUCCION la misma por le plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha que se ha reconducido la sociedad, en consecuencia, la CLAUSULA SEGUNDA queda redactada de la siguiente manera: "DURACIÓN. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad es de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha que se ha reconducido la sociedad."

RPJEC 2086

MARENGO MOTOS SRL -

ADJUDICACION DE CUOTAS POR SUCESORIOS DE SRL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "MARENGO MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ ADJUDICACION DE CUOTAS PORSUCESORIO DE SRL", según resolución de fecha 13/10/2025 se ha dispuesto inscribir la cantidad de 200 cuotas de Marengo Motos SRL de titularidad del causante a nombre de: -CRISTINA RAQUEL TORRETTA, D.N.I N° 5.712.806: 100 CUOTAS SOCIALES -ANDREA CRISTINA MARENGO, D.N.I N° 20.279.397: 25 CUOTASSOCIALES -GABRIEL RAMON MARENGO, D.N.I N° 21.691.922: 25 CUOTAS SOCIALES - MARICEL INES MARENGO, D.N.I N° 22.119.945: 25 CUOTAS SOCIALES - PAOLA MARIA MARENGO, D.N.I N° 28.974.283: 25 CUOTAS SOCIALES Lo que se publica a los efectos de ley. 2061

PETROVIC Y ASOCIADOS S.A.S

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: CONSTITUCIÓN: Por instrumento de fecha 10 de abril de 2026 se constituye la sociedad anónima simplificada PETROVIC & ASOCIADOS S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social, de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550 y modificatorias, las siguientes: Sascha Ivan Matthias May, Documento Nacional de Identidad número 40.793.169, CUIT número 20-40793169-7, argentino, nacido el 12/08/1989, de profesión comerciante, apellido materno May, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pedro Pfeiffer 250, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Matías Lazzarini, apellido materno Gaetán, Documento Nacional de Identidad número 33.945.459, CUIT número 20-33945459-1, argentino, nacido el 12/10/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 1055, de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Sede Social: La sociedad establece su sede social y legal en calle Pedro Pfeiffer 250, Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación, comercialización bajo cualquier modalidad, al por mayor y menor de: 1.- Artículos de caza, pesca, náutica, camping defensa personal, seguridad y actividades afines; indumentaria en general como calzados, prendas de vestir y accesorios para actividades al aire libre y deportivas; equipos y artículos para la práctica de deportes; Artículos de Pesca, Caza, Camping, Armas, accesorios y partes de Armas, Municiones, Recarga, Arquería, Deportes Náuticos, Ferretería, Indumentaria deportiva, táctica y de trabajo, Cuchillería. Electrónica. 2.- Equipos, accesorios y programas informáticos; equipos de telefonía y comunicaciones; componentes electrónicos; maquinaria y equipos de oficina; equipo profesional y científico, como así también todo tipo de productos eléctricos para el hogar y la industria; sus partes y accesorios. 3.- Artículos de ferretería, incluyendo, entre otros, accesorios de fontanería, herramientas manuales y eléctricas, insumos y materiales conexos. 4.- Artículos de bazar, menaje, hogar, decoración, regalería, juguetería, perfumería, artículos de limpieza, librería, papelería, electrodomésticos pequeños y todo otro producto afín al rubro. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean menester a la concreción y mejor cumplimiento del fin social y que no contraríen la normativa legal vigente y/o las cláusulas y condiciones convenidas en este contrato. Capital social: PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000), representado por CINCO MIL (5.000) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1000) cada una, nominativas no endosables. El capital puede ser aumentado por

decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Administrador titular: Sascha Ivan Matthias May, Documento Nacional de Identidad número 40.793.169. Administrador suplente: Matías Lazzarini, Documento Nacional de Identidad número 33.945.459. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

LA INTEGRACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2026-00030727-APPSF-PE. Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria N: 4 de fecha 27 de Febrero de 2026, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Octubre de 2028, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Veronica Raquel Gauchat, DNI 17.997.441 y Director Suplente N°1: Sr. Juan Bernardo Sandaza, DNI 17.648.558.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley

COD. RPJEC 2083.

“KIKU SUSHI S.A.S.”

CONSTITUCION

Socios: Vera, Noelia Fabiana, argentina, mayor de edad, nacida el 30/01/1989, D.N.I. N.º 34.352.489, CUIT/L N.º 27-34352489-2, soltera, comerciante, domiciliada en calle Monteagudo Nro. 228 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina; domicilio electrónico noeliafabianavera@gmail.com. 2) Fecha del acto constitutivo: 20/04/2026 3) Domicilio y sede social: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Se fija por disposición transitoria la sede social en calle Callao Bis Nro. 139 de dicha ciudad. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: i) Explotación comercial del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea restaurante, bar, cantina, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, compra y venta de bebidas y de alimentos de todo tipo, maxikiosco, despensa, almacén y, en general, cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; ii) Fabricación, elaboración, producción, importación, exportación, fraccionamiento,

manufactura, comercialización, compra y venta, en todas sus formas, al por mayor y al menor, en locales propios o de terceros, de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano: envasados y no envasados, golosinas, alimentos perecederos y no perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, así como toda clase de bebidas con y sin alcohol, naturales y no naturales, refrescos, vinos, licores y cervezas; iii) Explotación de concesiones gastronómicas, catering, y compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; iv) Otorgamiento, adquisición, desarrollo, administración y explotación de franquicias comerciales, así como también de licencias de uso de marcas, nombres comerciales, know-how y sistemas de negocios vinculados a la actividad gastronómica; v) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; vi) Compra y venta de bebidas con y sin alcohol, así como de bienes muebles, máquinas y todo equipo correspondiente al rubro gastronómico, productos de alimentos envasados y, en general, cualquier actividad relacionada con este objeto social referido a los alimentos, bebidas y gastronomía; vii) Producción, adquisición y/o importación de insumos necesarios para la elaboración y comercialización de alimentos, incluyendo envases, etiquetas y otros elementos conexos; viii) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; ix) Prestación de servicios de capacitación y especialización para la elaboración de sushi y otros productos alimenticios; x) Administración de bienes propios, muebles e inmuebles. 5) Duración: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 6) Capital: El capital social es de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), representado por 75.000 (setenta y cinco mil) acciones de \$10 (pesos diez) V/N cada una. 7) Administración y representación: La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 8) Designación de administradores y representantes: Se ha resultado designar como Administradora Titular y representante a la Sra. Vera, Noelia Fabiana, y como Administrador y representante suplente al Sr. Daniele, Marcos Gabriel, argentino, mayor de edad, D.N.I. N.º 37.042.174, CUIT/L N.º 23-37042174-9, nacido el 08/10/1992, de estado civil soltero, peluquero, con domicilio en calle Monteagudo Nro. 228 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina; domicilio electrónico en danielemarcos86@gmail.com. A tales fines, ambos fijan domicilio en la sede social de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. La fiscalización está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

PLANWISE CONSULTING SRL -

CONSTITUCION

Planwise Consulting SRL. CONTRATO Socios: Julio Cesar Payaro, DNI 29680952, CUIT 20-29680952-8, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1982, contador, domiciliado realmente en calle San Luis 1781 6to A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Angel Payaro, DNI 24566632, CUIT 20-24566632-3, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1975, contador,

domiciliado realmente en calle Barrio Praderas de San Lorenzo, Lote 22, Manzana 13, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Fecha del acta de constitución: 19 de Enero de 2026 Denominación: Planwise Consulting SRL Domicilio: Calle publica 62, altura 2268, Álvarez, provincia de Santa Fe Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros: a) Prestación de servicios profesionales en las áreas de contabilidad, administración, finanzas, gestión empresarial, organización de procesos, planificación estratégica y presupuestaria, tanto a personas físicas como jurídicas. Prestación de servicios tercerizados de administración, gestión y soporte operativo. Provisión, asignación y administración de personal para la realización de tareas administrativas y operativas bajo modalidades de outsourcing, pudiendo desempeñarse en instalaciones propias o de terceros. b) la importación y exportación de bienes muebles, insumos, herramientas, equipamiento y tecnología; c) La realización de actividades agropecuarias, incluyendo la siembra, cultivo, cosecha, comercialización y distribución de productos agrícolas, así como la prestación de servicios relacionados con el sector agropecuario. d) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de bienes muebles y bienes inmuebles, urbanos y rurales. Podrá asimismo realizar todas las operaciones y actos jurídicos vinculados o complementarios a dichas actividades. e) Actuar como fiduciaria y/o administradora en fideicomisos de cualquier naturaleza, incluyendo fideicomisos de administración, garantía, inversión, inmobiliarios y de construcción; asumir mandatos y encargos fiduciarios, gestionar y disponer de los bienes fideicomitidos conforme las instrucciones contractuales, y realizar todos los actos jurídicos y operaciones conexas o complementarias necesarias para el adecuado cumplimiento de la función fiduciaria. f) Desarrollo, programación, diseño, mantenimiento, implementación y comercialización de software y soluciones tecnológicas, incluyendo aplicaciones web, móviles y sistemas informáticos en general. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, soporte técnico, capacitación, implementación, integración y parametrización de sistemas. Provisión, instalación y mantenimiento de infraestructura tecnológica, redes, hardware y servicios informáticos en general, pudiendo realizar todas las actividades conexas o complementarias relacionadas con tecnologías de la información. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato Capital Social: \$ 3.500.000,00 (pesos tres millones quinientos mil). El Sr Julio Cesar Payaro suscribe diecisiete mil quinientas cuotas de capital equivalentes a PESOS un millón setecientos cincuenta (\$ 1.750.000,00-); el Sr. Diego Angel Payaro suscribe diecisiete mil quinientas cuotas de capital equivalentes a PESOS un millón setecientos cincuenta (\$ 1.750.000,00-) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Julio Cesar Payaro, socio gerente. Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por reuniones de socios que serán convocadas por todos los socios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año

RPJEC 2081

VIC SERVICIOS ELECTRICOS SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES -

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Marzo del año 2026, comparecen: por una parte GIAMPAOLI GISELA, argentina nacida el 10 de Agosto de 1974, D.N.I. Nº 24.044.814, C.U.I.T. 27-24044814-4, de apellido materno Passaglia, de estado civil soltera,

con domicilio en calle Entre Rios 2027, piso 6to, dpto 6, de esta ciudad; y por la otra parte, VICÚ CECILIA ANAHÍ, argentina, nacida el 11 de abril de 1994, de apellido materno Pellegrini, D.N.I. Nº 37.831.873, C.U.I.T. 23-37831873-4, soltera, con domicilio en calle Victoria Nº 2146 de la localidad de Casilda.-ANTECEDENTES: La señorita GIAMPAOLI GISELA (en adelante, la "CEDENTE") es la parte transmitente de las cuotas, y la señorita VICÚ CECILIA ANAHÍ (en adelante, la "CESIONARIA") es adquirente de las cuotas objeto de esta negociación; y CONSIDERANDO QUE: 1.) LA CEDENTE es propietaria de cien (100) cuotas sociales de la sociedad que gira bajo la denominación "VIC SERVICIOS ELÉCTRICOS S.R.L.", la misma ha sido constituida según las leyes de la República Argentina (en adelante, la "SOCIEDAD"), que tiene domicilio en la calle Entre Rios 2027, piso 6to, depto. 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cuyo Contrato Social se encuentra inscripto en "Contratos" del Registro Público de Comercio en fecha 15 de Agosto de 2018 al Tomo 169, Folio 6180, Número 1465 2.): La sociedad tiene un capital social de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), dividido en dos mil (2.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. En la actualidad el capital social está suscrito e integrado de la siguiente forma: Vicú Nahuel posee mil novecientas (1.900.-) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento noventa mil (\$190.000.-), y la señorita Giampaoli Gisela posee cien (100.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan un valor nominal de pesos diez mil (\$10.000.-). EN ESTE ESTADO, las partes dicen: Primero: La Srita. GIAMPAOLI GISELA, por este acto, CEDE Y TRANSFIERE GRATUITAMENTE a: VICÚ CECILIA ANAHÍ, la plena titularidad de cien (100.-) cuotas sociales, es decir, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden.- Segundo: La cesionaria, la Sra. VICÚ CECILIA ANAHÍ, manifiesta que acepta esta cesión por ser lo convenido, y se obliga a la inscripción de ley, teniendo pleno conocimiento de la situación, del estado financiero, económico y de los negocios y operaciones de la SOCIEDAD.- Tercero: La presente cesión es gratuita y sin cargo alguno, en consecuencia, la CEDENTE transmite a favor de la CESIONARIA todos los derechos y acciones inherentes a las cuotas cedidas, subrogando al adquirente en su mismo lugar y grado de prelación. Cuarto: Las Partes declaran que tienen plena capacidad jurídica para firmar este Contrato de Cesión de Cuotas y cumplir con todos los actos previstos en él. Quinto: Las partes constituyeron domicilio especial a todos los efectos legales derivados del presente contrato en los indicados ut supra.- Sexto: Notificación a la gerencia. La cesionaria toma a su exclusivo cargo las tareas de notificar esta cesión a la GERENCIA, tal cual lo dispone el artículo 152 y concordantes de la ley 19.550.- Séptimo: La cláusula del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la cantidad de Doscientos mil pesos (200.000.-) dividido en dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Vicú Nahuel suscribe la cantidad de mil novecientas (1.900.-) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento noventa mil (\$190.000.-), y b) Vicú Cecilia Anahí suscribe la cantidad de cien (100.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan un valor nominal de pesos diez mil (\$10.000.-). Cada socio integra el veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscrito en efectivo, que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscrito en el plazo de ley, también en efectivo. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas al momento de la celebración del presente

RPJEC 2087

TELEAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Nº 24 llevada a cabo en el local social de la firma el día 30/03/24, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: PRESIDENTE: NORBERTO OMAR BERTERO, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.479.807, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 951 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Gloria Monforte Adan, nacido el 26 de Junio de 1959, CUIT 20-13479807-7, MAIL nbertero@cablemax.com.ar DIRECTOR TITULAR: JUAN CARLOS GRAU, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 6.136.422, con domicilio en Avenida 9 de Julio 1155 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Elva María Bedano, nacido el 8 de Diciembre de 1943, CUIT 20-06136422-7.mail jcgrau@cablemax.com.ar DIRECTOR TITULAR: FLAVIA MARGARITA GRAU, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 20.478.583, con domicilio en 1º de Mayo 725 de la localidad de Arequito, viuda, nacida el 1 de Agosto de 1969, CUIT 27-20478583-5, mail flaviagrau@cablemax.com.ar. DIRECTOR SUPLENTE: ANTONELA BERTERO, argentina, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 32.986.089, CUIT 27-32986089-8, con domicilio en Destefanis 1392 de la localidad de Arequito, nacida el 30/11/1987, mail anto-bertero@hotmail.com VALENTINA GIUGGE DNI 37.712.248 CASADO 2155 CASILDA-2170- 03464-422760.

RPJEC 2076

WEIMO S.A.S.

CONSTITUCION

Constitución de la sociedad 1- Socio: la Sra. LUCILA MOGUILEVSKY, argentina, D.N.I. Nro. 32.445.906; CUIT Nro. 27-32445906-0, nacida el 08/10/1986, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Avenida Carlos Pellegrini 1729 piso 7º de Rosario, Santa Fe, Argentina, correo electrónico:lucilamoguilevsky@hotmail.com, y el Sr. URIEL MOISES WEISS, argentino, D.N.NI Nro. 31.290.282; CUIT Nro. 20-31290282-7, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Avenida Carlos Pellegrini 1729 piso 7º de Rosario, Santa Fe, Argentina, correo electrónico: urielmweiss@gmail.com; 2. Fecha instrumento constitutivo:15.04.2026 3- Denominación: WEIMO S.A.S. 4- Domicilio: Avenida Carlos Pellegrini 1729 piso 7 , Rosario. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Servicios de promoción y marketing: planificación, organización, coordinación y ejecución de campañas y acciones de promoción de productos y servicios, mediante la provisión de personal promotor, impulsores, demostradores y activadores de marca en puntos de venta, establecimientos comerciales y espacios públicos o privados, incluyendo la distribución de material publicitario, folletería, productos de muestra y elementos promocionales en general, como así también ejecución de acciones de marketing en terreno. Prestación de servicios de logística promocional, coordinación de materiales en punto de venta, gestión de campañas de fidelización, y toda otra actividad de comunicación y marketing no convencional. 2)Organización de exhibiciones, muestras y activaciones: El diseño, montaje, operación y desmontaje de stands, islas promocionales, espacios de degustación, demostraciones de producto y actividades, así como la organización de exhibiciones, exposiciones, ferias y muestras

comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por la ley o por este estatuto.; 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL pesos) representado por 8.000 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$100) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: LUCILA MOGUILVSKY suscribe cuatro mil (4.000) acciones y URIEL MOISES WEISS suscribe cuatro mil (4.000) acciones; Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la reunión de socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescindiera de órgano de fiscalización, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. En su primera reunión después de ser elegidos, el directorio nombrará un presidente de entre los directores designados, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. Se designa para integrar el directorio: Director titular y Presidente: Uriel Moises Weiss. Director suplente: LUCILA MOGUILVSKY. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

PRESTO AMOBLAMIENTOS SRL

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de Julio de 2025 y en la reunión de socios del día 28 de Julio de 2025, el/la Sr. ROMAN DARIO STAFFOLANI, DNI 23.726.798, con domicilio en calle 25 de Mayo 131 de Fuentes, Provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de sus 1000 cuotas de capital de valor nominal \$100 cada una representativas del 50% del capital social a favor de la Sra. CATIA BLANCO, DNI 39246655, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, con domicilio en Victoria 104 de Fuentes, Provincia de Santa Fe, como consecuencia de la cesión, la nueva composición del capital social de PRESTO AMOBLAMIENTOS SRL cuit 30-71652265-9 queda repartida de la siguiente manera: ANORES DARIO BLANCO, con 1000 cuotas o 50 % del Capital Social y CATIA BLANCO, con 1000 cuotas o 50 % Capital Social. A su vez se decidió modificar la cláusula quinta del contrato social, por ende que quede redactada de la siguiente manera: "QUINTA, ..CAPITAL SOCIAL": El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en cuotas sociales de cien pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de 2.000

cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: la socia CATIA BLANCO, suscribió la cantidad de mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el socio ANDRES DARIO BLANCO, suscribió la cantidad de mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). El capital se integra en efectivo por el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. La Gerencia.

\$ 100 560471 May. 8
